

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° 6 - 5 - 1 - 2019

Formato EIA-FA-009

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**, por medio de su representante legal el señor **JUAN FELIPE DE LA IGLESIA TOBÓN**, portador de la cédula de identidad N° **8-738-571**, propone realizar el proyecto denominado "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE SAN CARLOS - DISTRITO DE SAN CARLOS - PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 29 de agosto de 2019, el señor **JUAN FELIPE DE LA IGLESIA TOBÓN**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE SAN CARLOS - DISTRITO DE SAN CARLOS - PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE**", ubicado en el corregimiento de San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **LUIS ESCALANTE, YARIELA ZEBALLOS y FABIÁN MAREGOCIO**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **IRC-002-2017, IRC-063-2007 e IRC-031-2008** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE SAN CARLOS - DISTRITO DE SAN CARLOS - PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE**", se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 en los siguientes puntos:

1. La cantidad de fojas establecidas en la solicitud de evaluación no coinciden con el Estudio de Impacto Ambiental adjunto.
2. Todas las páginas del documento incluidas en los adjuntos de la Plataforma PREFASIA denominado "Original del Estudio de Impacto Ambiental" deben estar numeradas, incluyendo los anexos, numeración que debe coincidir con lo establecido en la solicitud de evaluación.
3. La cédula del representante legal no está notariada.
4. El Estudio de Impacto Ambiental no desarrolla el contenido mínimo *5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad*.
5. Los contenidos mínimos *1.0 ÍNDICE* y *5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar* no se presentan de manera consecutiva y se repiten los títulos *10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas* y *10.3 Monitoreo*.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.

R E S U E L V E:

Artículo 1: NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE SAN CARLOS - DISTRITO**

DE SAN CARLOS - PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE", promovido por el INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES, para la ejecución del proyecto y devolver el estudio.

Artículo 2: NOTIFICAR al Promotor del proyecto de la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019; y demás normas supletorias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días, del mes de Septiembre del año (2019).

CUMPLASE,



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



Mi Ambiente

Dirección de Evaluación de
Impacto Ambiental

MIAMBIENTE DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
Hoy 12 de Septiembre de 2019
siendo las 1:45 de la tarde
notifíquese por escrito a Jean Felipe
De La Iglesia de la presente
documentación Resolución
Carlo Mmn Notificador Anayat Fong Retirado por



Panamá, edificio Sede, Vía Brasil.
Apto. 0816-01535
Central Telefónica: 523-8570/77
www.idaan.gob.pa

K. Domínguez

Panamá 10 de septiembre de 2019
No-2015-19-DE

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

Yo **JUAN FELIPE DE LA IGLESIA**, varón panameño, mayor de edad, portador de la cédula No **8-738-571**, en mi condición de Representante Legal del **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**, me doy por notificado vía escrita de la **RESOLUCIÓN** _____ del ____ de septiembre de 2019, que dicta **NO ADMISIÓN** al proceso de evaluación del Estudio de Impacto del proyecto “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE SAN CARLOS – DISTRITO DE SAN CARLOS – PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE**”, el cual se desarrollará en el Corregimiento y Distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste y autorizo a **ANAYAT FONG**, mujer panameña, mayor de edad , portadora de la cédula No **8-705-2341**, con oficina en el edificio No 18 Vía Brasil calle Juan Rivera Reyes, teléfono 504-4157, lugar donde recibe notificación personal, para que retire dicha documentación.

Atentamente

JUAN FELIPE DE LA IGLESIA
Representante Legal
Instituto de Acueducto y Alcantarillado Nacionales

af
BC/EP/JV/AF



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICADO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá

11 SEP 2019

Testigo
H.C.

Linda, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



Fiel copia de su original
Pny

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Juan Felipe
De La Iglesia Tobon

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 04-JUL-1980
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 17-ABR-2017 EXPIRA: 17-ABR-2027

8-738-571



Juan Felipe De La Iglesia Tobon

